



N° 64

LA PLATA, martes 7 de diciembre de 2004

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

#### SUMARIO

- \* CIRCULAR CONJUNTA DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFERENTE A MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR EL DECRETO N° 2698/04 .
- \* CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES, CRONOGRAMA DE MESAS DE EXAMENES COMPLEMENTARIOS.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTRO. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDA. (●)

#### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

#### **CIRCULAR CONJUNTA DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Atento las modificaciones introducidas al Reglamento de Contrataciones por el Decreto N° 2698/04 (Boletín Oficial del 23/11/04), se comunica a la totalidad de las dependencias que deberán unificar los pedidos por rubros afines y teniendo en cuenta las necesidades para un período de consumo o provisión no inferior a tres (3) meses. Las contrataciones de servicios no podrán exceder el ejercicio fiscal para el cual se formule el llamado.

"...No podrán fraccionarse con el fin de eludir los procedimientos básicos -licitación pública o privada, según correspondiere- sobre la base de los límites fijados por este Reglamento, presumiéndose que existe desdoblamiento cuando en un lapso de TRES (3) meses contados a partir del primer día de una convocatoria por cualquiera de los procedimientos contractuales previstos en los artículos 25; 26, Incisos 1) y 3), apartados c) por razones de urgencia, exclusivamente; i) específicamente para la compra de vehículos y automotores; m) y q) de la Ley de Contabilidad, se efectúe otra para seleccionar bienes o servicios que fueren de similar naturaleza, especie o afinidad comercial. La autorización al llamado por parte de la autoridad de la jurisdicción competente, deberá fijar obligatoriamente la imputación preventiva del gasto y dejar expresa constancia de la fecha en que se autorizó la última contratación correspondiente al rubro comercial, la que tendrá carácter de declaración jurada. Los Organismos de Control pondrán especial interés en la verificación del cumplimiento de estos preceptos por parte de las Jurisdicciones Ministeriales, Organismos o Entidades..." (modificación al art. 7° del Reg. de Contrataciones por el mentado Decreto).

A fin de evitar demoras administrativas se sugiere a todas las dependencias canalizar las necesidades a través del área técnica que corresponda, la que será la encargada de unificar las mismas preparando un único requerimiento general que cumpla con lo normado por el nuevo artículo 7° del Reglamento de Contrataciones.

Todo requerimiento que se efectúe contra lo supra expuesto será igualmente unificado a trámites similares a través de la Dirección de Compras y Contrataciones previa intervención, en su caso, del área técnica competente para entender en la solicitud de que se trate.

**Cr. HECTOR G. MENDEZ**  
Director General de Administración  
Ministerio de Seguridad

**Dr. JORGE H. AMARFIL**  
Subsecretario Administrativo  
Ministerio de Seguridad

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES**  
**CRONOGRAMA DE MESAS DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS**  
**CURSO DE ASCENSO PARA OFICIALES SUBALTERNOS**  
**DESDE EL 06 DE DICIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2004**

DÍA	HORA	ASIGNATURAS	ALUMNOS
06 – Dic.	10:00 hs.	<b>Derecho Procesal Penal</b> Titular: Rousseau Adjuntos: Vitali, Mignaco, Riveros, Marchetto	Ofl. Principal 17030 MENANT Sergio Ofl. Principal 17860 MAÑE Víctor
	12:00 hs.	<b>Derecho Procesal Penal Federal</b> Titular: Durán Adjunto: Di Donato	Ofl. Principal 17860 MAÑE Víctor

07 – Dic.	09:30 hs.	<b>Derecho Penal</b> Titular: Soria Adjuntos: Milanta, Ceccherelli C.	Ofl. Principal 15760 SILVA Raúl Ofl. Principal 17346 FELICE Gustavo Ofl. Principal 17461 RUIZ DÍAZ Esteban Ofl. Subinsp. 22458 NICHEA Ricardo
-----------	-----------	---	--

09 – Dic.	09:30 hs.	<b>DEONTOLOGÍA</b> Titular: Torres Medrano Adjuntos: Loguercio, Pance	Ofl. Subinsp. 22860 BENÍTEZ Rubén Ofl. Subinsp. 23193 NIEVA Walter Ofl. Subinsp. 23305 SALVO Leonardo
	11:00 hs.	<b>COMUNICACIÓN</b> Titular: Vázquez Adjuntos: Gorchs, González	Ofl. Subinsp. 22996 FERRERI Cristian Ofl. Subinsp. 23189 MUÑOZ Ceferino Ofl. Subinsp. 23337 SPOSITTO Pablo

**Prof. ROBERTO MÁXIMO SILVA**  
**COMISARIO MAYOR**  
**DIRECTOR**  
Centro Altos Estudios Policiales

**Dr. LEÓN CARLOS ARSLANIAN**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

**OBSERVACIONES:** (●) Áreas de interés.

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

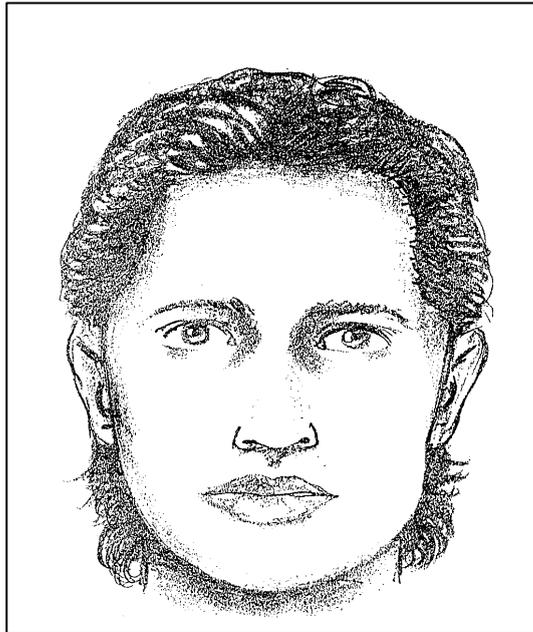
REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



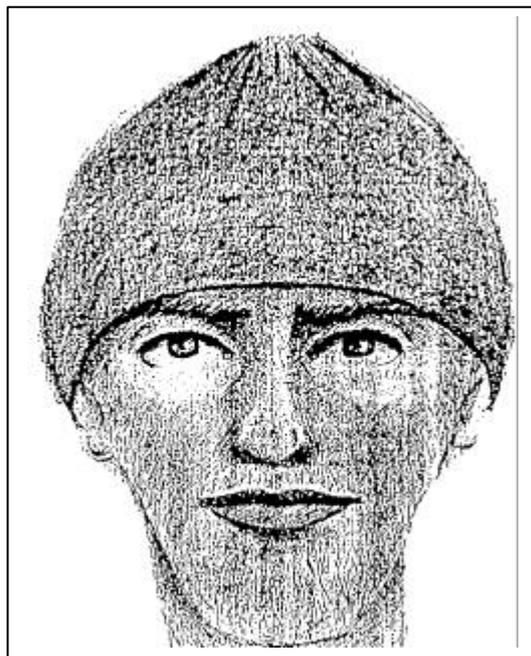
POLICIA

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Alte. Brown 3ra. Intervienen Sr. Agente Fiscal Dr. José Luis Juárez y Sr. Juez de Garantías Dr. Javier Maffucci Moore ambos del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 541.838, caratulada "ROBO SIMPLE - Vma. CERONE TERESA". Expediente N° 21.100 - 153.705/04.-



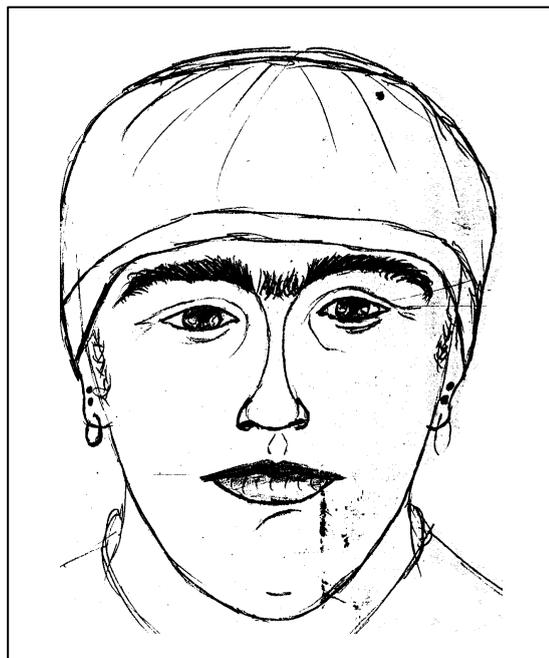
2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,60, peso 60 kgs., cutis blanco, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Alte. Brown 1ra. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Dr. González del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Causa N° 520.228, caratulada "ROBO CALIFICADO - PEREYRA WALTER DARÍO". Expediente N° 21.100 - 151.847/04.-



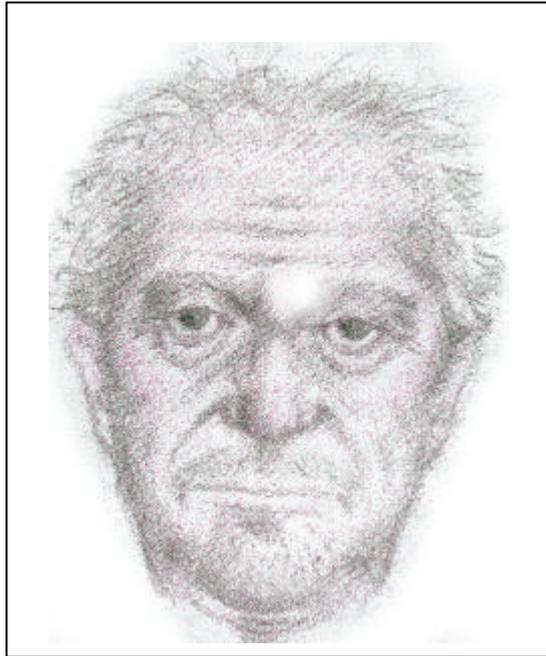
3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,60 a 1,65, peso 95 kgs., cutis trigueño, ojos oscuros. N.N. (2): como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos verdes. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 227.451, caratulada "ROBO AGRAVADO-PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD". VMA. GALLARDO RICARDO JOSÉ. Causa N° 227.451/04.-



4.- N.N.: como de 17 a 18 años, altura 1,70, peso 60 kgs., cutis moreno, ojos marrones. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 229.691, caratulada "AMENAZAS". VMA. LESCANO MERCEDES VIVIANA. Causa N° 229.691/04.-



5- N.N.: como de 60 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello entrecano. Solicitarla Cria. La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La PLata. Causa N° 246.637, caratulada "HURTO". VMA. MARTIARENA PEDRO ANTONIO. Causa N° 246.637/04.-



6- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75, peso 65 a 70 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cria. La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La PLata. Causa N° 210.590, caratulada "AMENAZAS". VMA. BRAVO SANTIAGO HERNÁN. Causa N° 210.590/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

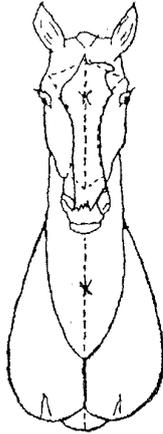


POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTRO

---

1.- IANNANTUENO DANIEL ALEJANDRO: "ROBO". Secuestro de un equino raza criollo puro, pelaje picaso zaino oscuro, patas y cara blanca, con marca en paleta izquierda "9". Solicitarla Cria. San Isidro 9na. Interviene U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21.100 – 143.872/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDA

1.- CAPEL ANDRÉS OSCAR: I.P.P. N° 243.337, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de 2 caballos, uno raza mestizo alazán malacara, de 8 años de edad de nombre "TANGO" y el restante petiso blanco de 4 años de edad, de nombre "COPITO", ambos orejanos. Solicitarla Cría. La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial La Plata. Cuyo pedido de Búsqueda y Hallazgo circula en el Boletín Informativo N° 52 inciso 2, bajo expediente N° 21.100 – 102.662/04. Expediente N° 21.100 – 147.250/04.

